

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 125 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 12.05.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Flor Arriaza Pinto.

Preside la reunión la Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos, Concejala, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Alcalde (s), el Sr. Mario Mena, Director de Control, y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 124 de fecha 28.04.2016
- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 50 de fecha 28.04.2016 Cuenta Pública 2015
- Correspondencia recibida
- Modificación Ordenanza Municipal
- Presentación CCR
- Varios

La Concejala Berríos abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación las actas mencionadas en tabla:

- Acta Ses. Ord. N° 124 de fecha 28.04.2016: Aprobado por unanimidad.
- Acta Ses. Ext. N° 050 de fecha 18.04.2016: Aprobado por unanimidad.

Continúa con la correspondencia Recibida.

a.- Ord. N° 329 de fecha 06.05.2016, enviado por DAEM a través del cual informa que el personal adscrito al departamento, se encuentra con las cotizaciones canceladas al día.

b.- Carta enviada por la Junta de Vecinos Sta. Teresa de Chumaco, solicitando giro de subvención solicitada.

La Secretaria Municipal, explica que esta solicitud no está dentro de la primera nómina propuesta y aprobada.

c.- Invitación de Agrosuper, Ceremonia de clausura del programa "Mi Almacén mi Empresa" a realizarse el día 18 de mayo a las 15:30 en calle Arturo Prat 549 comuna de Rengo.

Los Sres. Concejales coinciden en que se debe realizar una reunión con esta empresa para tratar el tema medioambiental, de mucha preocupación para la comuna.

d.- Ord. N° 320 de fecha 04.05.2016, a través del cual remite información solicitada por el Concejo, Perfiles de Cargo y Nómina del personal con la carga horaria. Información que queda en archivo de Concejo para posterior consultas de los Sres. Concejales que lo requieran.

e.- Carta enviada por el Presidente del Coro Instrumental, Corvan, remite cotizaciones faltantes en la solicitud de instrumentos para analizar en la próxima entrega de subvenciones.

f.- Carta solicitud enviada por BALLON CHILE, a través de la cual solicitan factibilidad de realizar la ceremonia de Inicio del programa, en el Teatro Municipal, dicha ceremonia se realizaría el día 14 de junio de 2016.



El Concejal Valdivia y Concejal Martínez no están de acuerdo en facilitar el Teatro Municipal para este tipo de ceremonias, menos a una empresa que solo hace este tipo de eventos para limpiar su imagen.

La Concejal Berríos Presidenta del Concejo, indica que, no puede desconocer algún impacto ambiental al respecto, pero tampoco se debe desconocer el aporte que hace esta empresa, y la gran cantidad de trabajo que da a mucha gente de la comuna.

El Concejal Martínez indica que la empresa Agrosuper con estos eventos, solo busca limpiar su imagen

El Administrador Municipal aclara que quienes solicitan el Teatro Municipal para el lanzamiento del programa no es Agrosuper si no que BALLON CHILE apoyado por dicha empresa y además por la CORFO que es una empresa del Estado. Agrega que si bien esta materia es de carácter político ideológico, y que comparte con los concejales, no es la opinión de todos y se debe respetar y está de acuerdo que el Concejo fije posición frente a ciertos temas, despolitizando de cierta manera si la mirada es empresa versus preservación del medio ambiente, tener una postura independiente de cual sea la empresa, considerando que CODELCO es una empresa del estado que realiza las mismas malas prácticas que el Concejal Martínez menciona en relación a la preservación del Medio Ambiente, razón por el cual reitera que se debe fijar posición al respecto y discutirlos con altura de miras. Por otro lado, sugiere no resignar a una sola instancia el acceso al Teatro dado que se debe tener presente que no es lo mismo prestarlo a una persona particular que a una empresa ya sea particular o institucional.

El Concejal Valdivia comparte plenamente con lo señalado por don Héctor Huenchullan, que se debe trabar en el tema, propone realizar una mesa de trabajo para analizar principalmente el tema Medio Ambiental.

La Concejal Berríos propone trabajar en una ordenanza Medio Ambiental comunal, existen sectores donde no pasa el camión recolector y las personas queman su basura, hasta las botellas plásticas, toda esta situación amerita un estudio serio.

El Concejal Valdivia cree que es bueno copiar a los países desarrollados que están un paso adelante, menciona como ejemplo que en Alemania, instalan paneles solares en los techos de las casas.

La Concejal Berríos acota que se debería estudiar la posibilidad que en una ampliación futura del proyecto Chumaquito se instalen dichos paneles solares en sus viviendas.

La Concejal Arriaza indica que no se debe olvidar que existen otras empresas que también contaminan y están en esta comuna como es Minera Valle Centra y peor aún la Yesca, que está contaminando las napas subterráneas, sugiere hacer una visita a terreno para ver la situación y saber si se está cumpliendo con la normativa.

La Concejal Berríos propone formar mesa de trabajo en la municipalidad, con todos los entes involucrados y con empresas mencionadas.

Se continúa con la correspondencia recibida

g.- Seminario, Fundación Líderes Globales, invita al III Encuentro Internacional de Líderes de América Latina y China. A celebrarse del 22 al 29 de mayo en varias ciudades de China.

h.- Ord. N° 373 de fecha 19.04.2016, enviada por la Gobernadora Provincial de Cachapoal a través de la cual informa que a petición de la PDI, se acordó tenga a bien considerar instruir un catastro de las casas "ocupa" en caso que de existir en la comuna de Requínoa.

j.- Carta informativa enviada por el Jefe Depto. Salud. Don Gerardo Villanueva, para el conocimiento del Concejo, que informa sobre las bases para llamado a concurso del cargo Director de CESFAM

k.- Ord. N° 070 de fecha 03.05.2016, enviado por la Directora de la Escuela Especial Albert Schweitzer, a través de la cual agradece la asignación de dos equipos de aire acondicionado para su establecimiento.



Los Sres. Concejales manifiestan su conformidad respecto de la asignación de los equipos a la Escuela Especial y su pronta instalación.

Siguiente punto

- **Modificación Ordenanza Municipal (Farmacia Popular)**

La Concejal Berríos cede la palabra al Administrador Municipal quien explica que ya se está en la etapa final y en la resolución del funcionamiento existen sobre 300 inscritos para la adquisición de medicamentos, concretamente se surtirán 240 solicitud, dado que las otras fueron compradas por ellos o no respondieron los teléfonos, la adquisición de medicamentos se realizará a través de orden de compra por trato directo, de alrededor de \$6.000.000, el plazo de entrega de medicamentos es de 48 horas. El Software de prueba también está funcionando y en línea con tesorería, los proveedores los instalan gratis solo se debe pagar el consumo mensual, por lo que cree que se estaría en condiciones de inaugurar la farmacia en 15 días, y en relación a lo anterior se propone modificar la ordenanza en Derechos Varios, en lo que respecta al cobro de los medicamentos que entregará la Farmacia Popular, se sugiere aumentar al valor, un costo de 5% al precio total de cada medicamento, considerando que otras comuna aumentan en un 10%, otras los entregan al costo y otras como providencia los rebaja y el resto lo subsidia, cabe destacar que aun cuando se aumente en el 5% propuesto, el medicamento igual es más barato que el comercio hasta en un 400%.

El Concejal Martínez opina que el municipio está en condiciones de cofinanciar el costo total del medicamento, por tanto, no está de acuerdo en aumentar el 5%.

El Concejal Valdivia entiende que si bien es cierto que el 5% es marginal frente al valor comercial, indica que también son marginales las pensiones de muchas de las personas que serán usuarios permanentes de la Farmacia.

La Concejal Berríos somete a votación modificación a la Ordenanza

Concejal Berríos	R
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	R
Concejal Valdivia	R
Concejal Arriaza	R

En virtud de la votación realizada, se rechaza modificar la ordenanza en lo que respecta a derechos varios, en conclusión se rechaza cobrar por el medicamento, (5%).

La Concejal Berrios consulta que personas pueden inscribirse para los beneficios de la Farmacia Popular.

Se le indica que todos aquellos que tengan residencia en la comuna, y estén inscritos en CESFAM, no importando que sistema salud posea.

Siguiente punto

- **Presentación CCR**

La Concejal Berríos da la bienvenida a la Srta. Ivannia Soto, Kinesióloga, Coordinadora CCR y Encargada Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, Sala ERA Requinoa a quien deja con la palabra.

La Srta. Soto agradece la invitación y de inmediato comienza con la presentación, informando que es un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), el cual explica que es un espacio de integración de las Personas en situación de Discapacidad y la comunidad, donde en la convivencia social, se comparten actividades terapéuticas, laborales y sociales con el objetivo de integrar y validar los derechos de las Personas en situación de Discapacidad otorgándoles nuevos roles dentro de la comunidad, basándose en el concepto mundial de RBC.

Existen 17 CCR en la región de O'Higgins. El año 2015 El CCR de Requinoa fue elegido como CCR modelo de la región, por ello todos los centros nuevos que se formen deben realizar pasantía en Requinoa.



El dinero para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación Integral en la red de salud, llega a Requínoa a través de un convenio desde el año 2012, este año entregan una cantidad aprox. de 27 millones de pesos, los que se deben distribuir en recurso humano (2 profesionales) e insumos. El 60% del dinero se deposita a principios de año y el 40% se entrega solo si se cumplen las metas establecidas para cada año.

Las personas que se atienden en el CCR deben ser derivadas por médico a través de una interconsulta de la red de salud pública (Hospital Regional Rancagua, Hospital de Rengo, CESFAM y Postas de salud Rural de Requínoa).

El Programa de Rehabilitación Integral del MINSAL exige atender preferentemente a personas de 19 años y más con las siguientes patologías, Artrosis leve/moderada de rodilla y cadera, Síndrome del Túnel Carpiano, Síndrome de dolor lumbar, Enfermedades neurológicas, Síndrome de hombro doloroso y Artritis reumatoide. Sin embargo el CCR de Requínoa, entrega mayor cobertura de atención, pues atiende a personas en todo su ciclo vital, sin importar su edad, además entrega atención kinésica, fonoaudiológica, psicológica y de terapia ocupacional, sin seleccionar las patologías. El hecho de aumentar la cobertura de atención genera una lista de espera que fluctúa históricamente entre 30 a 48 personas, con una espera promedio de 3 semanas. Una vez a la semana se realiza revisión de las interconsultas entregando prioridad solo a usuarios con patologías neurológicas. A la fecha existe una lista de espera de 44 personas, de las cuales 82% esperan atención kinésica, 14% esperan atención con terapeuta y el 4% con fonoaudiólogo. Es importante destacar que el sistema de atención en CCR permite que una persona con patología neurológica permanezca mucho tiempo en atención de 6 a 18 meses, lo que contribuye a un más a generar lista de espera.

Las prestaciones que entrega el CCR son, Taller para personas con artrosis de rodilla o cadera, Taller de alteración del movimiento, y muy importante aún se realizan talleres de Intervención para cuidadores de postrados denominado "Cuidados al Cuidador", creado por la Psicóloga en remplazo, la que realiza visitas domiciliarias y se trata básicamente de contención al cuidador y talleres psicológicos sectorizados, terminando con una evaluación e intervención con flores de back como terapia alternativa. (Entrega a cada Concejal copia del plan creado por a Psicóloga). También se cuenta con un Taller laboral "VIDA KOKEDAMAS", que se trata básicamente de Terapias individuales con los distintos profesionales, con evaluación y entrega de ayudas técnicas como bastón, andador, implementos confeccionados por T.O, etc., confección de órtesis de EESS y evaluación e instalación de therapy taping

Por ultimo informa sobre el equipo de profesionales que trabajan en CCR Requínoa

Cargo	H/S	Dependencias
Kinesiólogo*	44 hrs.	Departamento de Salud
Kinesiólogo	22 hrs.	Departamento de Salud
Kinesiólogo	22 hrs.	11 hrs. Departamento de Salud - 11 hrs. Municipalidad
Terapeuta Ocupacional*	44 hrs.	Departamento de Salud
Fonoaudióloga	44 hrs.	Departamento de Salud
Psicóloga	33 hrs.	Departamento de Salud
Administrativo	44 hrs.	Departamento de Salud

Enfatiza que estos profesionales son cancelados con el Convenio de Rehabilitación del MINSAL, todos los demás son parte de la gestión local de la comuna.

Termina señalando que son muchas las necesidades de la comuna y el presupuesto es limitado.

La Presidenta del Concejo, agradece la completísima información y espera que las cosas se concreten.

El Concejal Valdivia felicita a la Srta. Soto y equipo en general, especialmente felicita la integración de la Psicóloga en programa Postrados, que ha demostrado un tremendo aporte y espera sea reconocida al momento de seleccionar personal sobre todo de aquellos profesionales que suman de forma comprometida en la comuna. No obstante, manifiesta su más profundo descontento, a la gestión de CESFAM, por la situación ocurrida al Sr. Luciano Jaña, paciente con múltiples complicaciones, dada la gravedad y complicaciones de la enfermedad que padece (CA

con metástasis y fractura de columna) sin embargo, se trasladó a control a Santiago, en camioneta particular, debido que no fue programado su traslado en ambulancia como corresponde, aun cuando él personalmente lo solicitó con anticipación al Jefe del departamento, incluso el médico que lo recibió se molestó y encontró insólito e inapropiado ese tipo de vehículo para un paciente con dicho padecimiento. Reconoce que existen falencias en determinadas situaciones del CESFAM que deben ser subsanadas, reitera que se debe hacer el esfuerzo por llevar a domicilio los medicamentos a personas distantes del pueblo y con problemas de locomoción y muchos de ellos son de la tercera edad. Consulta que paso con los recursos del seguro por la ambulancia que se quemó, los cuales debieron ser ya invertidos en otra ambulancia.

La Concejal Berríos Presidenta del Concejo, recuerda que existe un vehículo que llegó de Suiza y que aún no está funcional debido a la documentación exigida, solicita mayor preocupación y apurar dicha gestión para que sea utilizada en este tipo de casos de emergencias por traslados, también solicita preocupación por el Centro Kinésico que aún no está definida su entrega.

El Administrador Municipal, explica que el término de la obra del Centro Kinésico se debe única y exclusivamente a la falta de compromiso del Contratista y deficiencias en el proyecto, por lo que se retrasó su ejecución y permisos de edificación, lo que obligó a un congelamiento de plazos del punto de vista administrativo. No obstante, finalmente la DOM informo que ya cuentan con los permisos correspondientes, por lo tanto, se descongela el plazo y se debería concretar la obra en el mes de agosto, plazo final para el contratista.

La Concejal Cavieres felicita a la Srta. Soto y Equipo en general por la excelente labor realizada hasta ahora.

El Concejal Martínez indica que son muchos los proyectos inconclusos por malos contratistas, y son los usuarios los que pagan los platos rotos, sin dejar de mencionar una serie de situaciones irregulares por malos contratos, razón por el cual solicita a los Concejales presentes hacer la pega y fiscalizar con mayor rigurosidad.

La Concejal Arriaza se suma a las felicitaciones a la Srta. Soto y agrega que hace un tiempo se acordó que todos los proyectos deben ir antes aprobados por la Dirección de Obras para no caer en los errores que hasta ahora se han cometido y que lleva al retraso de las obra. También solicita saber qué pasó con los recursos del seguro de la ambulancia.

La Presidenta de Concejo dar por finalizado el punto.

- Varios

1.- El Concejal Valdivia solicita la factibilidad retirar los paneles de la construcción del Centro Kinésico que ocupan casi toda la vereda.

2.- El Concejal Martínez acusa a la Concejal Berríos de tergiversar una información respecto al otorgamiento de subvención a Bomberos a quienes les señaló que concejales no habían aprobado.

La Concejal Berríos indica que jamás ha informado tal cosa, y exige al Concejal Martínez aclarar la situación y dar el nombre de quien le notificó, dado que no permitirá que se difame su nombre por politiquerías baratas.

El Concejal Valdivia, considera que existen temas de bastante más relevancia que desgastarse por rumores de dime y diretes, además cada Concejal debe hacerse responsable de su votación aun cuando ésta sea divulgada de forma mal intencionada a la comunidad.

3.- El Concejal Martínez felicita la gestión del Alcalde, la que logró que el Ministro de Obras Publicas y su equipo, vinieran a la municipalidad y además analiza en terreno las problemáticas existentes, las que está seguro serán favorables para la comuna en general.

4.- La Concejal Presidenta del Concejo, Berríos indica que en la entrada de ingreso a Los Canelos, los vecinos reclaman que quedo con una pendiente que hace que el parachoques frontal de los vehículos tope el pavimento. Solicita fiscalizar y repara dicha situación.

5.- La Concejal Presidenta del Concejo, acota que la misma situación está ocurriendo en la entrada hacia Pob. El Carmen sector El Abra, solicita fiscalizar antes de lamentar.

6.- Solicita hacer un estudio de acceso norte hacia la comuna en el sector las Mercedes, antes que se pueble más y se tenga que expropiar.

El Administrador informa que en la visita que realizó el Ministro de Obras Públicas a la Municipalidad, se le informó de ésta materia y otras de bastante importancia para la comuna.

7.- El Concejal Martínez solicita que con urgencia sea reparado el camino de acceso a población El Porvenir, las condiciones en las que se encuentra es deplorable y existen muchos niños que salen al colegio y es imposible transitar al igual que Villa María.

8.- La Concejal Arriaza solicita que dentro de las reparaciones de caminos sea incluida la calle Marial Caro. Informa además que el Seremi de la Vivienda ha informado que existen recursos a los cuales se puede postular para el Plano Regulador, solicita se mandate a quienes corresponda postular a estos proyectos. Por otro lado recuerda que está pendiente la reunión en comisión con Bombero, reunión a la cual se solicitó invitar también a Bomberos Los Lirios, para que se informe sobre la rendiciones de subvenciones anteriores y sobre los vehículos llegados de Suiza, solicita además la factibilidad de contar con el Reglamento de Bomberos. Por ultimo felicita la gestión del Alcalde por traer al Ministro de OO.PP. a quien se le planteó todas las necesidades de la comuna.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:21 horas.



Angelica Villarreal S.
ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FE



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

Conforme firman

Maria Eliana Berrios Busto
MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO
PRESIDENTA DEL CONCEJAL

Daniel Martínez Higuera
DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

Maria Victoria Cavieres Paiva
MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

Flor Arriaza Pinto
FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL

AUSENTE
ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

AVS/FNM/m3s ,
Distribución
- Concejales (6) ,
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

